

MARCO NORMATIVO

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Nuevo León los egresados que participen en el Concurso de Plazas y Horas Docentes para el ciclo escolar 2009-2010 deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria Nacional, así como los descritos en este Anexo, con fundamento en el Artículo 71 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública suscribió la Alianza por la Calidad de la Educación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación a fin de impulsar la transformación del Sistema Educativo Nacional.

Esta Convocatoria da cumplimiento a los compromisos establecidos en la Alianza por la Calidad de la Educación, al impulsar la sistematización en el proceso de selección para la asignación de plazas y horas a docentes de nuevo ingreso al servicio educativo, atendiendo criterios de equidad, calidad, transparencia y rendición de cuentas.

Primera: Participantes

Podrán participar los egresados de la generación 2009 de las Instituciones formadoras de docentes con reconocimiento de validez oficial, así como los docentes en escuelas federales con nombramiento por interinato o contrato en puesto de jornada u horas del ciclo escolar 2008-2009 de acuerdo al nivel y especialidad de:

- Preescolar
- Primaria
- Educación Especial (Maestro Especialista)
- Educación Especial (Psicología)
- Secundarias Generales
- Secundarias Técnicas
- Telesecundarias
- Educación Física

En los casos de los docentes que cubrieron contrato en el nivel de primaria con título de Licenciatura en Educación Preescolar o Educación Especial deberán concursar en el nivel que corresponde a su perfil.

Para los casos de Psicología en Educación Especial y Educación Física podrán participar los egresados de las Instituciones Formadoras de Docentes y de las Instituciones de Educación Superior con reconocimiento de validez oficial.

Para los casos de personal de apoyo que tuvo contrato en el ciclo escolar 2008-2009, con perfil de Licenciado en Educación Especial, podrán participar para docente en el nivel de Educación Especial.

Para los casos de Educación Secundaria General podrán participar únicamente los egresados de las Instituciones Formadoras de docentes con reconocimiento de validez oficial.

Podrán participar las personas que tuvieron contrato de personal de apoyo en el ciclo escolar 2008-2009, que reúnan el perfil correspondiente al nivel de secundaria general.

Para los casos de Educación Secundaria Técnica podrán participar los egresados de las Instituciones Formadoras de docentes y de las Instituciones de Educación Superior con reconocimiento de validez oficial de acuerdo al profesiograma de este nivel.

Podrán participar las personas que tuvieron contrato de personal de apoyo en el ciclo escolar 2008-2009, que reúnan el perfil correspondiente al nivel de secundaria técnica.

Para los casos de Telesecundarias podrán participar únicamente los egresados de las Instituciones Formadoras de docentes con reconocimiento de validez oficial.

Los aspirantes que cuenten con plaza base definitiva o en proceso en el Sistema Educativo Nacional no podrán participar en la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán inscribirse única y exclusivamente en el Subsistema Federal en un solo nivel educativo y/o modalidad, en razón de que los exámenes se aplicarán simultáneamente a nivel nacional.

Segunda: Requisitos adicionales.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a.1 Generales

- Ser de nacionalidad mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- No contar con plaza u horas docentes con nombramiento definitivo o en proceso en el Sistema Educativo Nacional.
- No haber sido destituido de algún empleo por sentencia condenatoria dictada por autoridad competente o por abandono de empleo.
- Registrar un teléfono para contacto (móvil o fijo) y correo electrónico **personal** para las notificaciones correspondientes.

a.2 Académicos.

El aspirante deberá acreditar su preparación profesional a través de Título o Kárdex completo, de acuerdo a la plaza que concursa:

Educación Preescolar:

Licenciatura en Educación Preescolar o Normal Básica en Educación Preescolar y los títulos bajo el esquema 286 del CENEVAL.

Educación Primaria:

Educación Primaria o Normal Básica en Educación Primaria.

Educación Especial:

Maestro Especialista: Licenciatura en Educación Especial.

Psicólogo: Licenciatura en Psicología.

Educación Secundaria General:

Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad de acuerdo a las asignaturas a concursar.

Educación Secundaria Técnica:

Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad. Licenciatura profesional afín de acuerdo al profesiograma.

Educación Telesecundaria.

Licenciatura en Educación Secundaria.

Educación Física:

Licenciatura en Educación Física, egresado de instituciones formadoras de docentes o Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, egresados de instituciones de educación superior.

a.3 Documentales:

El aspirante deberá entregar en la sede de registro que le corresponda la siguiente documentación:

- Para los docentes en escuelas federales con nombramiento por contrato o interinato deberán entregar copia de oficio de asignación o copia talón de cheque del período laboral 2008-2009.
- Original y copia de acreditación de su preparación profesional con alguno de los siguientes documentos: Carta de pasante, acta de examen profesional, título o cédula profesional.
- Original y copia de certificado total de estudios en los términos de Ley (KARDEX).
- Original y copia de Acta de Nacimiento o en su caso de la Carta de Naturalización.
- Original y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Original y copia de Identificación Oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).
- Original y copia de la solicitud de pre-registro emitida por el sistema en línea.
- Currículum vitae.
- Constancia de residencia de 2 años en el Estado de Nuevo León expedida por la autoridad municipal, en caso de ser egresado de instituciones educativas de otra entidad.

En caso de ser seleccionado se deberá entregar original y copia de Carta Vigente de No Antecedentes Penales, emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, original y copia del Certificado Médico de Buena Salud, expedido por una institución pública del sector salud y 3 fotografías recientes, a color, de frente, tamaño infantil.

Tercera: Registro.

Consta de dos etapas obligatorias:

a) Pre-registro:

- a.1** El aspirante deberá pre-registrarse a través de la página www.concursonacionalalianza.org del 27 de julio al 2 de agosto de 2009.
- a.2** **Guía de estudio para el examen.** Los aspirantes pre-registrados podrán obtenerla, sin costo, a través de la página www.concursonacionalalianza.org

b) Registro

b.1 Fecha y sedes. El período de registro será del 29 de julio al 07 de agosto de 2009 en días hábiles en las siguientes sedes oficiales, de 9:00 a 18:00 horas.

<p>Coordinación de Tecnología Educativa Calle Juan Escutia, cruz con calle Espinoza S/N Colonia Obrera Monterrey, N. L.</p>	<p>Oficina Regional No. 1 Monterrey Centro Bravo No. 201 Norte Colonia Centro Monterrey, N. L.</p>
<p>Oficina Regional No. 5 Montemorelos Ave. Constitución No. 555 Entre las Calles de Juárez y Morelos Montemorelos, N. L.</p>	<p>Oficina Regional No. 7 de Linares Belisario Domínguez y Cuauhtémoc S/N Linares, N. L.</p>
<p>Oficina Regional No. 9 de Dr. Arroyo Padre Severiano Martínez No. 1 Pte. Dr. Arroyo, N. L.</p>	<p>Oficina Regional No. 10 de Sabinas Calle Porfirio Díaz S/N Entre las Calles de Niños Héroes y Juárez Sabinas Hidalgo, N. L.</p>
<p>Sede Sindical SNTE Sección 21 Calle Dr. Raúl Calderón No. 20 y Loma Redonda Col. Sertoma Monterrey, N. L.</p>	

El aspirante deberá presentar personalmente en la sede que le corresponda la documentación requerida en el orden establecido en este anexo en la base segunda en el inciso a.3 y firmar la ficha de registro definitivo. Esta documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración, falsificación u omisión de información, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

b.2 Ficha de examen. Cubiertos todos los requisitos para la inscripción, el sistema en línea del Concurso Nacional expedirá a cada aspirante, una ficha con la fecha, hora y ubicación de la sede de aplicación donde presentará el examen nacional de conocimientos y habilidades docentes.

b.3 Verificación de la información proporcionada. La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas a la página www.concursonacionalalianza.org

c) Aplicación del Examen.

c.1 Fecha, hora y lugar de aplicación. El examen nacional de conocimientos y habilidades docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el 16 de agosto de 2009, la hora y sede de aplicación se especifica en la ficha de registro del aspirante.

c.2 Sedes de Aplicación

<p>Escuela Normal "Ing. Miguel F. Martínez" Ave. Constitución Oriente S/N Zona Centro Monterrey, N. L.</p>	<p>Escuela Primaria "Profr. Oziel Hinojosa García" (Anexa) Ave. Constitución Oriente S/N Zona Centro Monterrey, N. L.</p>
<p>Escuela Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza" Venustiano Carranza Esquina con Calle R. Martínez Zona Centro Monterrey, N. L.</p>	<p>CONALEP San Nicolás Plantel San Nicolás I Ave. Adolfo López Mateos S/N Colonia Lagrange San Nicolás de los Garza, N. L.</p>
<p>CONALEP Monterrey Plantel Monterrey I Calle Isidoro Garza No. 500 Colonia Ind. del Vidrio Monterrey, N. L.</p>	<p>Escuela Normal "Profr. Serafín Peña" Calles de Dr. Oscar Treviño C. e Ing. Marcelo Becerra Zona Centro Montemorelos, N. L.</p>
<p>Escuela Normal "Lic. Pablo Livas" Calle Dr. Coss N° 500 Entre Galeana y Degollado Sabinas Hidalgo, N. L.</p>	

La fecha, hora, así como las sedes de aplicación por entidad federativa podrán consultarse en la página www.concursonacionalalianza.org

El aspirante deberá:

- Entregar registro definitivo y presentar identificación oficial con fotografía (credencial del IFE o pasaporte vigente).
- Presentarse por lo menos con 30 minutos de anticipación en la fecha, hora y sede indicada con su ficha de registro. En caso contrario, no tendrá derecho a presentar el examen. Llevar solamente lápiz con borrador del número 2 ó 2 ½ para llenar la hoja de respuestas y un bolígrafo tinta azul para firmarla. No se permitirá portar calculadoras, teléfonos celulares, agendas electrónicas, computadoras portátiles, mochilas o portafolios.

Cuarta: Plazas y horas no escalafonarias a concursar

A través de esta Convocatoria se someterán a concurso las plazas docentes de jornada y de horas-semanales de nueva creación, así como las vacantes definitivas no escalafonarias, federales existentes al 31 de julio de 2009 que se detallan a continuación:

PLAZAS INICIALES DE JORNADA

NIVEL EDUCATIVO	PLAZAS
Preescolar	560
Primaria	350
Educación Especial <ul style="list-style-type: none"> • Maestro de Grupo • Psicólogo 	31 16
Educación Telesecundaria (30 hrs)	4
Total	961

ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
EXAMEN PARA EL INGRESO AL SERVICIO EDUCATIVO
Ciclo Escolar 2009-2010

*El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Unidad de Integración Educativa
y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 21*

ANEXO: ISD-F-19

PLAZAS POR HORA – SEMANA – MES

NIVEL EDUCATIVO	HORAS
Educación Física Preescolar	625
Educación Física Primaria	1035
Secundaria General	540
Secundaria Técnica	858
Total	3058

Quinta: Examen nacional de conocimientos y habilidades docentes

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un instrumento nacional específico para cada tipo de especialidad a concursar.

Este examen evaluará:

- Dominio de los contenidos programáticos
- Competencias didácticas
- Habilidades intelectuales específicas
- Normatividad, gestión y ética docente

Sexta: Criterios adicionales de desempate

- En caso de empate en los resultados globales del examen nacional de conocimientos y habilidades docentes, se considerarán:
 - Experiencia en servicio docente en el Sistema Federal.
 - Promedio Escolar de la Licenciatura.
 - Fecha de expedición de la cédula o examen profesional.

Séptima: Evaluaciones adicionales.

Exámenes psicométricos, que serán aplicados por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el lugar y fecha que les será notificado oportunamente vía correo electrónico.

Octava: Publicación de resultados definitivos

- Los convocantes al Concurso Nacional publicarán el día 23 de agosto de 2009 los resultados preliminares con puntaje, obtenidos por los sustentantes que se someterán a las evaluaciones adicionales previstas.
- Los resultados del examen nacional serán inapelables, así como los de las demás evaluaciones que se apliquen con este propósito.
- La Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León aplicará a partir del 25 de agosto de 2009, las evaluaciones adicionales a los sustentantes preseleccionados en el examen nacional de conocimientos y habilidades docentes.
- Una vez que concluyan las evaluaciones adicionales mencionadas en esta Convocatoria, los resultados definitivos se publicarán en la página www.concursonacionalalianza.org

Novena: Asignación de Centros de Adscripción

La adscripción al centro de trabajo, se realizará en evento público a través del mecanismo de elección directa por parte de cada uno de los seleccionados, eligiendo los espacios disponibles en estricto orden en base a los resultados del examen de conocimientos, considerando en su caso los criterios de desempate establecidos.

Los lugares de adscripción se asignarán de acuerdo a las necesidades del servicio educativo.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no acredite satisfactoriamente algún requisito para su contratación, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, se convocará a quien le suceda en la lista de la plaza respectiva, en estricto **orden de prelación**, quedando anulado del presente concurso.

Comité Estatal de Seguimiento

El Comité Estatal de Seguimiento del Concurso en el Estado de Nuevo León, estará integrado por las personas que a continuación se detallan, a efecto de supervisar las diferentes etapas de la presente Convocatoria Nacional, para garantizar su cumplimiento.

Por la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León

Lic. Juana Aurora Cavazos Cavazos
Subsecretaria de Recursos Humanos

Profr. Luis Herrera Torres
Coordinador Administrativo de Recursos Humanos

Lic. Juan Antonio Salazar Aguirre
Coordinador del Proyectos Estratégicos

Por la Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Colegiado de Asuntos Laborales:

Profra. Teresa de Jesús de León Martínez
Profr. César Flores Osorio
Profra. María del Refugio Cárdenas Cerda
Profr. Ignacio Esquivel Garza
Profra. Oralia Castillo Vallejo
Profr. José Abelardo Delgado García

Observadores.

En la Entidad de Nuevo León se acredita como observador al *Ing. José Gerardo Robles Gil y Maza, Consejero de la Comisión de Educación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).*

Por la Sociedad Civil

Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres.
Comisionado Presidente de la Comisión y Acceso a la Información Pública en el Estado de Nuevo León

Dra. Adriana Dávila Benavides
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia

Ing. Enrique Meyer Orozco
Consejero Ciudadano Voluntario

Generales.

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en estas bases estatales, serán resueltos por el Comité del Concurso en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de julio de 2009.

LIC. JOSÉ DE JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ
*Secretario de Educación en el Estado
de Nuevo León y Director de la Unidad
de Integración Educativa*

PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
*Secretario General de la Sección 21
Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación*